SEAT

REPRESENTACIÓN EMPRESA	COMITÉ INTERCENTROS	
Juan Sánchez Quesada	Matías Carnero Sojo	UGT
Dagmar Konrad	David Aliaga Moreno	UGT
Pedro Ramírez Santiago	Jorge Roque Rodríguez	UGT
Carlos Batalla Jordana	Miguel A. Jiménez Díaz	UGT
Mª Ángeles Estévez Campoy	José Mª Ochoa Norte	UGT
Mª Antonia Fontiverio García-Izq.	Faustino Martín García	UGT
Santiago Gato García	Enrique Fernández Domínguez	UGT
Carles González de Rivera Tella		
Carlos Nieto Ojeda	Rafael C. Guerrero Lamas	CCOO
Juan Pino Gómez	Cristina Pérez López	CCOO
Carmen Quintana López	Antonio Serrano Peces	CCOO
Jerónima Rodríguez Curiel		
Fernando J. Sanz Fernández	Rubén González Fernández	CGT
	Juan Antonio Fernández Lozano	CGT
	Benjamín Hurtado Guisado	STS

En los locales de la Fábrica de Martorell, a 30 de enero de 2017, se reúnen la representación de SEAT, S.A. y el Comité Intercentros de la empresa, con asistencia de las personas arriba relacionadas, para tratar lo referente al calendario del mes de marzo de 2017, según el Programa de Producción previsto.

Conforme al art. 73, apartado 2.9, del 19 Convenio Colectivo de SEAT, en el que se establece el régimen de actualización mensual del Calendario Laboral mediante acuerdo con el Comité Intercentros y según el Programa Operativo, se hace necesario adaptar la jornada laboral a los requerimientos actuales del programa de producción.

Expuesto lo anterior, ambas partes en uso de la representación que ostentan, adoptan y se obligan a cumplir los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Calendario laboral de marzo 2017.

Para el mes de febrero de 2017 regirá el calendario que se adjunta a este Acuerdo como Anexo 1, y cuyo contenido es el siguiente.

Segmento 2.

— Se establece 1 día de "No Producción": 13 de marzo.

SEGUNDO.- Tratamiento, adaptaciones y "correturnos".

1. Al día de no producción se le dará el tratamiento de día de descanso compensatorio con cargo a día de Jornada Industrial, hasta donde alcance y, en el caso de tener ya disfrutados todos los días de descanso por Jornada Industrial, se aplicará el régimen de la Cuenta de Horas.

2. La Dirección de la empresa informa que el día de "No Producción" para el Segmento 2, dan lugar a la aplicación de los "correturnos", que se adjunta como Anexo 2.

3. En los centros de trabajo de SEAT Barcelona, Centro de Recambios Originales y SEAT Componentes e I+D SEAT se podrán realizar las adaptaciones que correspondan a las peculiaridades de los mismos.

TERCERO.- Comisión de Seguimiento.

Una comisión de seguimiento integrada por los firmantes de estos Acuerdos vigilará el cumplimiento y ejecución de los mismos.

Leído el texto de los presentes Acuerdos es hallado conforme y firmado por los representantes de la Dirección de la Empresa y los representantes de UGT, CCOO y STS del Comité Intercentros de SEAT en el lugar y fecha al principio indicados.

SEAT

Anexo 1

CALENDARIO DE MARZO 2017 SEGÚN P.O. 03

	MARZO						(*)
	L	M	Mi	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

Cambio de turno

Día de "No producción" Segmento 2

** Días laborables mes:*

23 días Segmentos 1 y 3

22 días Segmento 2

SEAT

Anexo 2

Fábrica Martorell

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO MARZO DE 2017
(No incluye Prensas, tiene una planificación específica)

		Viernes 10/03/2017			Lunes 13/03/2017			Martes 14/03/2017		
		T.M.	T.T.	T.N.	T.M.	T.T.	T.N.	T.M.	T.T.	T.N.
Chapistería	PQ 26	T	T	T/3	T	T	T/3	T	T	T/3
	PQ 37	T	T	D	-	-	TD	T	T	T
	Q 3	T	T	T	T	T	T	T	T	T
Pinturas										
	T.4	T	T	TP	TP	T	T	T	T	T
	T.5	T	T	T	TP(b)	TP(b)	TP(b)	T	T	T
	T.2 B	T	T		T	T		T	T	
Montaje										
	ML1	T	T		T	T		T	T	
	ML2	T	T	T	-	-	-	T	T	T
	ML3	T	T	T	T	T	T	T	T	T
	Revisión Final T.11	T	T	T	T	T	T	T	T	T

T	Trabajo Normal	D	Desplaza trabajo a otro día	TD	Trabaja por desplazamiento de día
-	No trabaja	TP	Trabajo parcial aprox. 50%		Turno cerrado
T/3	Aprox. 1/3 de la Producción	(b)	Trabaja 2 líneas de Color en Pintura		